

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 4
AVANTE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

En Santiago de Chile, a 19 días del mes de diciembre de 2024, siendo las 11:00 horas, en las oficinas de su domicilio social, ubicadas en Avenida Apoquindo N° 4.001, Oficina 304, comuna de Las Condes, Santiago, se efectuó la Junta Extraordinaria de Accionistas N° 4 de Avante Administradora General de Fondos S.A. (en adelante, la "Administradora" o la "Sociedad").

Preside la Junta don Andrés Ignacio González Gibson, Presidente de la Administradora, y actúa como Secretario don Juan Ignacio Correa Sagredo, Gerente General de la Sociedad.

1. ASISTENCIA Y QUÓRUM.

Asistieron, debidamente representados, los siguientes accionistas de la Sociedad (en adelante, los "Accionistas"):

- a) AVANTE INVERSIONES SpA, titular de 180.000.000 de acciones, representada por doña Trinidad González Eguiguren; y
- b) AQUITANIA IV SpA, titular de 180.000.000 de acciones, representada por don Luis Felipe Bosselín Morales.

El total de acciones presentes en esta Junta ascendió a 360.000.000 de acciones, que corresponden al 100% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad.

2. PODERES.

Se aprobaron, por unanimidad, los poderes presentados en la Junta.

El Presidente señaló que tanto los poderes como la Hoja de Asistencia a esta Junta quedarían a disposición de los Accionistas y de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la "Comisión" o "CMF") en las oficinas sociales de la Administradora.

3. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

El Presidente manifestó que, encontrándose presentes y debidamente representadas en esta Junta la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, esto es, 360.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, todas de una misma y única serie, se daba por legalmente constituida la presente Junta Extraordinaria de Accionistas de la Administradora.

4. CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES.

El Presidente solicitó se dejara constancia en el acta de lo siguiente:

- a) Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 58 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas (en adelante, "LSA"), la presente Junta Extraordinaria de Accionistas fue convocada por el Directorio de la Sociedad, mediante acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada con fecha 6 de diciembre de 2024, con el fin de tratar y decidir en ella materias propias de junta ordinaria, conforme lo dispuesto en el inciso final del artículo 55 de la LSA (en adelante, la "Junta").
- b) Que la celebración de esta Junta fue comunicada a la CMF.
- c) Que habiéndose asegurado de antemano la concurrencia de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, comprometiendo su asistencia a la presente Junta, con seguridad, todos los accionistas de la Administradora, quienes se encuentran presentes en esta Junta, se omitieron las formalidades de citación y publicaciones establecidas en la LSA, en el Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas, contenido en el Decreto Supremo de Hacienda N° 702, de 2011 (en adelante, el "Reglamento de la LSA"), y en los estatutos de la Sociedad.
- d) Que los Accionistas presentes han firmado la Hoja de Asistencia, y que todos ellos corresponden a accionistas titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha.
- e) Que los antecedentes referidos en el artículo 54 de la LSA han estado a disposición de los accionistas en las oficinas de la Administradora y en el sitio web de ésta con la anticipación requerida por la ley.
- f) Que no se contó con la asistencia de un delegado de la CMF.

5. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

El Presidente dejó constancia que el acta de la Junta de Accionistas anterior se encontraba firmada por todos los asistentes a la misma, por lo que se dio por aprobada.

6. VOTACIÓN.

El Presidente informó que, antes de entrar al examen y votación de cada materia objeto de la presente Junta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la LSA, se debía someter a la decisión de los señores Accionistas la forma en que se realizarán las votaciones de los acuerdos que se adoptarán en esta Junta.



Al efecto, el Presidente propuso a los señores Accionistas considerar la posibilidad de acordar omitir la votación de una o más materias, y proceder respecto a ellas por aclamación. Agregó, que para omitir la votación respecto de cualquier materia se requería el acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto. No obstante lo anterior, aquellos Accionistas que así lo deseen, podrán solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de esta Junta, al igual que el voto de los Accionistas que voten en contra.

Tras algunas preguntas al Presidente, los Accionistas presentes acordaron, por unanimidad, aprobar que todas las materias objeto de esta Junta sean decididas por aclamación.

7. OBJETO DE LA JUNTA.

El Presidente señaló que, conforme lo dispuesto en el inciso final del artículo 55 de la LSA, la presente Junta tenía por objeto someter a consideración de los señores Accionistas las siguientes materias propias de junta ordinaria:

1. Examinar la situación de la Sociedad, y pronunciarse respecto de la Memoria Anual, el Balance General y demás Estados Financieros Anuales Auditados de la Administradora, con sus Notas e Informes, y el dictamen de los Auditores Externos de la Administradora, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023;
2. Tomar conocimiento de los gastos del Directorio de la Sociedad durante el ejercicio 2023;
3. Pronunciarse acerca de la distribución de utilidades del ejercicio 2023 y reparto de dividendos, en caso de corresponder;
4. Pronunciarse respecto a la política de dividendos de la Administradora para el ejercicio 2024;
5. Pronunciarse sobre la renovación total del Directorio de la Sociedad;
6. Designar a los Auditores Externos de la Administradora para el ejercicio 2024;
7. Tomar conocimiento de la cuenta de operaciones con partes relacionadas del ejercicio 2023, conforme al Título XVI de la LSA;
8. Determinar el periódico para la publicación de citaciones a juntas de accionistas y demás publicaciones legales que deba efectuar la Sociedad; y
9. En general, tomar conocimiento y/o pronunciarse respecto de cualquier otra materia que, de conformidad con los estatutos de la Sociedad y las



disposiciones legales vigentes y aplicables a la Administradora, corresponda conocer y/o resolver a la junta ordinaria de accionistas.

De este modo, añadió el Presidente, correspondía que la Junta tomara conocimiento y se pronunciara sobre cada una de las materias indicadas en la tabla.

8. DESARROLLO DE LA JUNTA.

8.1. Examinar la situación de la Sociedad, y pronunciarse respecto de la Memoria Anual, el Balance General y demás Estados Financieros Anuales Auditados de la Administradora, con sus Notas e Informes, y el dictamen de los Auditores Externos de la Administradora, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023:

El Presidente sometió a consideración de la Junta la Memoria Anual, el Balance General y demás Estados Financieros Anuales Auditados de la Administradora, con sus Notas e Informes, y el dictamen de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023; y solicitó al Gerente General informar a los señores Accionistas acerca de la situación de la Sociedad en dicho ejercicio.

A continuación, el Gerente General tomó la palabra y se dirigió a los señores Accionistas, informándoles la situación de la Administradora y la marcha de los negocios sociales durante el último ejercicio comercial, y luego pasó a exponer en detalle acerca de los documentos sometidos a pronunciamiento de la Junta:

a) *Memoria Anual:*

El Gerente General dio lectura a la Memoria Anual de la Sociedad, y se refirió a los aspectos más relevantes del ejercicio 2023.

b) *Informe Auditores Externos:*

A continuación, el Gerente General dejó constancia que el Balance General y los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 habían sido auditados por la firma de auditores externos Surlatina Auditores Limitada, que su dictamen había sido suscrito por el socio señor Marco Opazo Herrera, y que el informe respectivo había sido tenido a la vista.

Hizo presente, asimismo, que conforme a dicho dictamen, en opinión de los Auditores Externos de la Administradora, el Balance General y los Estados Financieros antes mencionados presentaban razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Avante Administradora General de Fondos S.A. al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.



c) *Balance General y Estados Financieros:*

Luego, el Gerente General expuso sobre la situación de la Sociedad durante el año 2023, exhibiendo al efecto el Balance General del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 y los Estados Financieros de dicho ejercicio, indicando que el resultado del mismo arroja una pérdida de M\$5.235.-

Por consiguiente, la situación del patrimonio de la Administradora es la siguiente:

Capital pagado:	M\$360.000.-
Resultado acumulado:	M\$65.261.-
Otras reservas:	M\$0.-
Resultado del ejercicio:	(M\$5.235.-)
Total patrimonio:	M\$420.026.-

El Gerente General ofreció la palabra a los señores Accionistas, quienes formularon una serie de preguntas, las cuales fueron respondidas satisfactoriamente.

Se propuso a la Junta que la totalidad de las pérdidas del ejercicio del año 2023 de M\$5.235.- sean absorbidas por las utilidades acumuladas de M\$65.261.-, quedando un saldo de M\$60.026.- de utilidades acumuladas, lo que fue aprobado por la Junta mediante aclamación y por unanimidad.

Acuerdo: Tras examinar y analizar con detención los documentos sometidos a su consideración, no teniendo observaciones a su respecto, la Junta acordó, mediante aclamación y por unanimidad, aprobar la Memoria Anual, el Balance General y los Estados Financieros de la Administradora, con sus Notas e Informes, así como el dictamen de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023.

8.2. Tomar conocimiento de los gastos del Directorio de la Sociedad durante el ejercicio 2023:

Con posterioridad, el Presidente retomó la palabra y señaló que, según lo establecido en el artículo 39 de la LSA, y conforme a la Memoria Anual de la Administradora presentada a los señores Accionistas, se informaba a la Junta que, durante el ejercicio 2023, no se habían registrado gastos del Directorio de la Sociedad.

Acuerdo: La Junta, mediante aclamación y por unanimidad, acordó tomar conocimiento de lo informado a este respecto.

8.3. Pronunciarse acerca de la distribución de utilidades del ejercicio 2023 y reparto de dividendos, en caso de corresponder:

Inmediatamente después, el Presidente manifestó a la Junta que, conforme a los antecedentes antes examinados, la Administradora no había tenido utilidades



liquidadas en el ejercicio 2023, por lo que se proponía no efectuar reparto de dividendos.

Acuerdo: La Junta, mediante aclamación y por unanimidad, acordó no repartir dividendos en atención a lo expuesto.

8.4. Pronunciarse respecto a la política de dividendos de la Administradora para el ejercicio 2024:

En relación a esta materia, el Presidente informó a la Junta que el Directorio había propuesto que la política de dividendos de la Sociedad para el ejercicio 2024 fuera distribuir el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio.

Acuerdo: Luego de un breve debate, la Junta acordó, mediante aclamación y por unanimidad, aprobar la política de dividendos de la Sociedad propuesta por el Directorio para el ejercicio 2024.

8.5. Pronunciarse sobre la renovación total del Directorio de la Sociedad:

Posteriormente, el Gerente General tomó la palabra y se dirigió a los señores Accionistas, informándoles que en esta Junta correspondía pronunciarse sobre la renovación total del Directorio de la Administradora, para cuyo efecto se proponían las siguientes personas: don Andrés Ignacio González Gibson, don Álvaro Pérez Uribe, don Carlos Eduardo Caballero Argáez, don Felipe Javier Derado Méndez y don Matías Esteban Carvajal Calderón.

Acuerdo: La Junta, mediante aclamación y por unanimidad, acordó elegir y designar como miembros del Directorio de la Administradora, por un período de 3 años conforme lo establecido en los estatutos sociales, a los señores Andrés Ignacio González Gibson, Álvaro Pérez Uribe, Carlos Eduardo Caballero Argáez, Felipe Javier Derado Méndez y Matías Esteban Carvajal Calderón.

8.6. Designar a los auditores externos de la Administradora para el ejercicio 2024:

Más adelante, el Presidente retomó la palabra y señaló que, siguiendo con las materias en tabla, a continuación correspondía que la Junta designara a una empresa de auditoría externa, de aquéllas regidas por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, e inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión, a fin de que dicha firma examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2024, e informe por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Administradora sobre el cumplimiento de su mandato, según lo dispone el artículo 52 de la LSA.

Informó que, con este objeto, se habían solicitado distintas cotizaciones de servicios y honorarios y que, luego de su revisión y análisis, el Directorio de la Sociedad había acordado proponer a la Junta las siguientes opciones para su designación, en base a la fundamentación que para cada una de ellas se detalla a continuación:

i) Surlatina Auditores Limitada:

- Fundamentación para su proposición: Es una empresa de auditoría externa, de aquéllas regidas por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, e inscrita en el Registro que al efecto lleva la CMF. Se encuentra habilitada para efectuar auditorías de estados financieros a sociedades anónimas fiscalizadas por la Comisión, cuenta con más de 50 años de trayectoria en el mercado chileno, y tiene experiencia relevante en auditar administradoras de fondos. Honorarios: UF 60.
- Razones para su priorización: Considerando los antecedentes que fundamentan su proposición; que el valor de sus servicios es más competitivo que el de otras empresas de auditoría externa, y que además estuvo a cargo de auditar los Estados Financieros de la Sociedad del ejercicio anterior, bajo un proceso riguroso, eficiente y dentro de los tiempos requeridos, se le priorizó en primer lugar.

ii) PKF Chile Auditores Consultores Limitada:

- Fundamentación para su proposición: Es una empresa de auditoría externa, de aquéllas regidas por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, e inscrita en el Registro que al efecto lleva la CMF, habilitada para efectuar auditorías de estados financieros a sociedades anónimas fiscalizadas por la Comisión, y que forma parte de una familia global de firmas legalmente independientes, enfocadas en entregar servicios de alta calidad en auditoría externa. Honorarios: UF 60.
- Razones para su priorización: En atención a que cuenta con la experiencia de haber auditado los estados financieros de periodos anteriores, no sólo de la Administradora, sino también de otras sociedades y entidades relacionadas, con procesos que han generado confianza, se le priorizó en segundo lugar.

En consideración a los fundamentos técnicos y económicos antes expuestos, se propuso para estos efectos, en primer lugar, a la firma Surlatina Auditores Limitada y, en segundo lugar, a la empresa PKF Chile Auditores Consultores Limitada.

Acuerdo: Tras analizar en detalle cada una de las proposiciones presentadas y sus respectivas fundamentaciones, y después de un breve intercambio de opiniones sobre el particular, la Junta acordó, mediante aclamación y por unanimidad, designar a la empresa Surlatina Auditores Limitada como auditores externos de la Administradora para el ejercicio 2024.

8.7. Tomar conocimiento de la cuenta de operaciones con partes relacionadas del ejercicio 2023, conforme al Título XVI de la LSA:

TG A
JB

Respecto a esta materia, el Presidente informó a la Junta que, durante el ejercicio 2023, y bajo su Política General de Habitualidad para Operaciones Ordinarias del Giro con Partes Relacionadas, la Sociedad había realizado las siguientes operaciones con partes relacionadas:

- Contrato de administración de cartera con Avante Administradora S.A., de fecha 04 de enero de 2023, por un valor trimestral, IVA incluido, de UF 196,5.
- Contrato de prestación de servicios de administración corporativa con Avante Inversiones Capital Preferente IV SpA, de fecha 04 de enero de 2023, por un precio mensual, IVA incluido, ascendente a la cantidad total que resulte de la sumatoria de los siguientes montos: i) UF 280 por concepto de costo fijo mensual; ii) UF 55 multiplicado por cada proyecto inmobiliario que se encuentre vigente dentro del período mensual a calcular; y iii) UF 10 multiplicado por cada compañía de seguros que participe del proyecto inmobiliario vigente, por medio del otorgamiento de pólizas de seguros, dentro del período mensual a calcular.

Acuerdo: La Junta, mediante aclamación y por unanimidad, acordó tomar conocimiento de lo informado por el Presidente.

8.8. Determinar el periódico para la publicación de citaciones a juntas de accionistas y demás publicaciones legales que deba efectuar la Sociedad:

Finalmente, el Presidente expresó que, conforme lo dispuesto en el inciso primero del artículo 59 de la LSA, el Directorio había acordado proponer a la Junta mantener el diario electrónico "El Mostrador" para publicar los avisos de citación a las próximas juntas de accionistas y efectuar las demás publicaciones legales de la Sociedad.

Acuerdo: La Junta, mediante aclamación y por unanimidad, aprobó esta proposición.

8.9. En general, tomar conocimiento y/o pronunciarse respecto de cualquier otra materia que, de conformidad con los estatutos de la Sociedad y las disposiciones legales vigentes y aplicables a la Administradora, corresponda conocer y/o resolver a la junta ordinaria de accionistas:

Ofrecida la palabra, los señores Accionistas no plantearon otras materias o asuntos a ser tratados en esta Junta.

9. FIRMA DEL ACTA.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 72 de la LSA, la Junta acordó, mediante aclamación y por unanimidad, que el acta que se levante de la presente Junta sea



firmada por todos los Accionistas asistentes a ella, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

10. OTROS ACUERDOS.

Se acordó, mediante aclamación y por unanimidad, dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en esta Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre firmada por todos los asistentes a ella, y sin esperar su aprobación posterior.

La Junta, mediante aclamación y por unanimidad, acordó también facultar a don Andrés Ignacio González Gibson, a don Juan Ignacio Correa Sagredo y al abogado señor José Ignacio Medina Arévalo, para que actuando individual e indistintamente uno cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública, en todo o en parte, el acta que se levante de la presente Junta; como asimismo, facultar al Gerente General de la Sociedad, don Juan Ignacio Correa Sagredo, para que proceda a comunicar a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores la celebración de esta Junta y los acuerdos adoptados en ella.

No habiendo otras materias que tratar, se puso término a la Junta siendo las 11:34 horas.



Andrés Ignacio González Gibson
Presidente



Juan Ignacio Correa Sagredo
Gerente General – Secretario



Trinidad González Eguiguren
p.p. Avante Inversiones SpA
Accionista



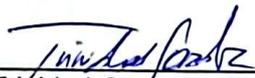
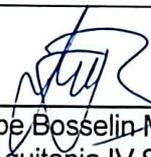
Luis Felipe Bosselin Morales
p.p. Aquitania IV SpA
Accionista

HOJA DE ASISTENCIA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 4

AVANTE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Los Accionistas presentes en la Junta Extraordinaria de Accionistas N° 4 de Avante Administradora General de Fondos S.A., celebrada en Avenida Apoquindo N° 4.001, Oficina 304, comuna de Las Condes, Santiago, con fecha 19 de diciembre de 2024, a partir de las 11:00 horas, firmaron la presente hoja de asistencia:

Nombre del Accionista	N° de Acciones	Firma(s)
AVANTE INVERSIONES SpA	180.000.000 acciones	 Trinidad González Eguiguren pp. Avante Inversiones SpA
AQUITANIA IV SpA	180.000.000 acciones	 Luis Felipe Bosselín Morales pp. Aquitania IV SpA

Santiago, 19 de diciembre de 2024.-

CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente General de Avante Administradora General de Fondos S.A., certifico:

1. Haber asistido a la Junta Extraordinaria de Accionistas N° 4 de Avante Administradora General de Fondos S.A., la que se celebró en el día, hora y lugar que indica el acta que precede.
2. Que asistieron a la Junta, debidamente representadas, 360.000.000 de acciones ordinarias, todas de una misma y única serie, que corresponden al 100% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad.
3. Que se encontraban presentes en la Junta las personas que indica el acta.
4. Que los acuerdos adoptados en la Junta fueron íntegramente leídos y aprobados en la forma indicada en el instrumento.
5. Que el acta precedente es expresión fiel y exacta de lo ocurrido y acordado en la Junta.

Santiago, 19 de diciembre de 2024.-



Juan Ignacio Correa Sagredo
Gerente General

AVANTE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente General de Avante Administradora General de Fondos S.A., certifico que la presente es copia fiel del acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas N° 4 de la Sociedad, celebrada con fecha 19 de diciembre de 2024.

Santiago, 2 de Enero de 2024.-



Juan Ignacio Correa Sagredo
Gerente General

AVANTE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.